131

Asunción, Diciembre 8 de 1900.

Consultando el mejor servicio público-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Nómbrase al Señor Francisco Sanchez Inspector de Aduanas, en reemplazo de don Juan de M. Martínez que cesa en sus funciones

Artº 2º - Encárgase interinamente al citado Sr. Sanchez de las funciones de Administrador de Aduana y Capitan del Puerto de Villa Concepción mientras dure la enfermedad del titular don Daniel González.

Artº 3º - Nómbrase al Señor Tomás Recalde segundo cajero de la Aduana Central en sustitución de don Francisco Sanchez.

Artº 4º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca

[illegible]

[illegible]